

18 de septiembre de 2025

La PGE defendió con éxito las actuaciones de CELEC EP

La Procuraduría General del Estado informa a la ciudadanía que intervino de forma activa y permanente en una acción de protección presentada por el CONSORCIO WORLDING S.A. en contra de CELEC EP, relacionada con la terminación unilateral de un contrato de adquisición y generación de energía eléctrica en el cantón Durán, por un valor de USD 109'242.015,00 más IVA; así como como la imposición de multas al contratista por un valor de USD 25'671.873,53 por no haber subsanado oportunamente los incumplimientos del contrato, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En defensa del interés público y el patrimonio nacional, la Procuraduría General del Estado defendió las actuaciones de CELEC EP, argumentando la constitucionalidad de las actuaciones, así como sobre la existencia de vías eficaces para reclamar lo pretendido por la accionante. El tribunal de primera instancia resolvió acoger los argumentos presentados por la Procuraduría General del Estado y declaró la inexistencia de vulneración de derechos constitucionales en las actuaciones de CELEC EP; negando las medidas de reparación integral que pretendían revocar la terminación unilateral y anticipada del contrato, así como dejar sin efecto la totalidad de las multas impuestas.

La Procuraduría General del Estado reafirma su compromiso con la defensa del patrimonio público y del principio de legalidad en las contrataciones estatales.